



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-21845980-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2019-21845980-APN-DGA#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma COTY ARGENTINA S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: a) 627/2018, marca Nioxin- System 6 Scalp Revitaliser, denominado: “ACONDICIONADOR PARA CABELLO NORMAL O GRASO TRATADO QUÍMICAMENTE CON DEBILITAMIENTO PERCEPTIBLE DEL CABELLO, b) 3784/2017, marca Professional Sebastian – Penetraitt, denominado: “ACONDICIONADOR PARA EL CABELLO - FORTALECE Y REPARA”, c) 2810/2017 marca Professional Sebastian – Penetraitt, denominado: “SHAMPOO PARA EL CABELLO - FORTALECE Y REPARA”, d) 1988/2013, marca Professional Sebastian Cellophanes denominado: “Tratamiento revitalizador del brillo para el cabello” y e) 21650/12, marca Nioxin, denominado: “SCALP RENEW-DENSITY PROTECTION TRATAMIENTO CAPILAR, cuya titularidad detenta la firma ONDABEL S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, Productos Cosméticos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: 627/2018, marca Nioxin-System 6 Scalp Revitaliser, denominado: “ACONDICIONADOR PARA CABELLO NORMAL O GRASO TRATADO QUÍMICAMENTE CON DEBILITAMIENTO PERCEPTIBLE DEL CABELLO, b) 3784/2017, marca Professional Sebastian – Penetraitt, denominado: “ACONDICIONADOR PARA EL CABELLO - FORTALECE Y REPARA”, c) 2810/2017 marca Professional Sebastian – Penetraitt, denominado: “SHAMPOO PARA EL CABELLO - FORTALECE Y REPARA”, d) 1988/2013, marca Professional Sebastian Cellophanes denominado: “Tratamiento revitalizador del brillo para el cabello” y e) 21650/12, marca Nioxin, denominado: “SCALP RENEW-DENSITY PROTECTION TRATAMIENTO CAPILAR a favor de la firma COTY ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-21845980-APN-DGA#ANMAT